

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 227/2003, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación.

El presente Decreto cumple el objetivo de ajustar el número y las características de los puestos de trabajo incluidos en el ámbito de la administración general de la Consejería de Gobernación.

Mediante el Decreto 179/2002, de 18 de junio, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación, se adaptó tanto la estructura administrativa como los puestos de trabajo de la Consejería a la actividad generada por las competencias de consumo, espectáculos públicos, voluntariado, políticas migratorias, así como a la implantación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía y a la puesta en marcha del teléfono único de emergencias en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, quedó pendiente el crecimiento simultáneo de los servicios comunes asignados a la Secretaría General Técnica de los servicios centrales de la Consejería y a las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía. Dicha descompensación entre recursos y ámbitos de actividad administrativa queda resuelta con las modificaciones planteadas en este Decreto, consistentes por lo que se refiere a la Secretaría General Técnica en la reestructuración de las funciones de administración general, archivo, documentación e información e informática. En las Delegaciones del Gobierno se ha procedido básicamente a reajustar el número de los puestos con funciones de administración general e informática.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19

de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificado por la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de julio de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Gobernación.

La relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Gobernación queda modificada en los términos expresados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto,

Disposición Final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO
CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B. R.FIDP	C. Especifico		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

8415410	COORDINADOR.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	17.730.12	3	SEVILLA	
8761310	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.366.60	3	SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
8415210	SC. REGIMEN ECONOMICA PERSONAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.582.48	2	SEVILLA	
8514110	ASESOR TÉCNICO-EDIFICACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.504.20	2	SEVILLA	ARQUITECTO TECNICO
8414910	SV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.366.60	3	SEVILLA	
8415110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	
8415010	ASESOR TÉCNICO-DOCUMENTACIÓN.....	1 F	PC	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM.SOC.	25 XXXX-	9.939.00	2	SEVILLA	
8420810	DP. SISTEMAS INFORMACIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	11.662.56	2	SEVILLA	
8414410	UNIDAD DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.241.32	1	SEVILLA	
8414710	ASESOR TCO.-SISTEMAS INFORMACIÓN.....	2 F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 XXXX-	8.048.88	1	SEVILLA	
8421210	TÉCNICO REDES LOCALES.....	1 F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 XXXX-	8.048.88	2	SEVILLA	
8414510	DP. SISTEMAS.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	11.735.16	3	SEVILLA	
8534410	TÉCNICO DE SISTEMAS.....	2 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9.536.04	2	SEVILLA	

MODIFICADOS

3227110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	RES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	LD. C. ECON. Y/O EMPR.
3327110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	RES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	
44210	SC. REGIMEN ECONOMICO-PERSONAL.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.006.84	2	SEVILLA	
44210	ASESOR TÉCNICO-RETRIBUCIONES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.099.36	2	SEVILLA	
6868610	SV. ADMON. GRAL. DOCUM. ARCH. Y PUBLIC.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.366.60	3	SEVILLA	
6868610	SV. ADMON. GRAL. Y CONTRATACIÓN.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.366.60	3	SEVILLA	
8170610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	
8170610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	
7167210	ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ESTADÍSTICA	23 XXXX-	8.780.88	2	SEVILLA	
7167210	ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ESTADÍSTICA	25 XXXX-	9.536.04	2	SEVILLA	
43410	AS. TCO.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	10 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	LD. DERECHO
43410	AS. TCO.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	11 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.243.08	2	SEVILLA	LD. DERECHO
41810	ADJUNTO JF. INFORMATICA.....	1 F	PLD,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	14.127.48	2	SEVILLA	
41810	ADJUNTO JF. INFORMATICA.....	2 F	PLD,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	14.127.48	2	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de puestos	A modo de acceso adm.	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y otras características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R. RFPDP	C. Específico	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

6869610	DP. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMAS...	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	10.824.24	2		SEVILLA
6869610	DP. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMAS...	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	11.735.16	2		SEVILLA
43910	JEFE DE PROYECTO...	1 F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	9.760.80	2		SEVILLA
43910	JEFE DE PROYECTO...	3 F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	9.760.80	2		SEVILLA
6869710	DP. EXPLOTACIÓN...	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	10.824.24	2		SEVILLA
6869710	DP. EXPLOTACIÓN...	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	11.735.16	3		SEVILLA
42210	OPERADOR DE CONSOLA...	3 F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.327.52	1		SEVILLA
42210	OPERADOR DE CONSOLA...	2 F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.327.52	1		SEVILLA
42810	PORTERO MAYOR CONSEJERÍA...	1 F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	5.407.44	1		SEVILLA
42810	PORTERO MAYOR...	1 F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	14 XXXX-	5.893.84	2		SEVILLA
44310	ASESOR TÉCNICO-EDIFICACIONES...	1 F	PC	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22 XXXX-	9.139.08	2	ARQUITECTO TÉCNICO	SEVILLA
2566910	ASESOR TÉCNICO...	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.282.56	2		SEVILLA
3326910	ANALISTA SISTEMAS...	1 F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XXXX-	9.875.64	1		SEVILLA
3327010	PROGRAMADOR...	2 F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16 XX-X-	5.327.52	1		SEVILLA
7057610	OPERADOR CONSOLA...	1 F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.327.52	1		SEVILLA JORNADA TARDE
6871910	AUXILIAR PRODUCCIÓN...	1 F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	14 XX---	3.395.52	1		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS

MODIFICADOS

6870610	ASESOR TÉCNICO								25 XXXX-	9.536.04	2	MIGRACIONES	SEVILLA
6870610	ASESOR TÉCNICO								25 XXXX-	9.536.04	2	MIGRACIONES	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y otras Características
				Grupo	Cuerpo Relacional	Área Funcional/Área C.E.	C. Específico C.E. RPDP	Exp. Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA

ALMERIA

AÑADIDOS

8401310	SECC.GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION...	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2		ALMERIA	
8401510	NEGOCIADO DE GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		ALMERIA	
MODIFICADOS												
52210	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	9,060.36	2		ALMERIA	
52210	SC. ADMON.GRAL.Y PERSONAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2		ALMERIA	
55310	NG. TRAMITACION	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1		ALMERIA	
55310	NEGOCIADO TRAMITACION	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1		ALMERIA	
52410	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	GESTION PERSONAL	ALMERIA	
52410	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		ALMERIA	
6946410	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA	
6946410	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA	
53910	PROCESO DE DATOS	1 F	SO,PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	9,060.36	2		ALMERIA	
53910	DP. INFORMÁTICA	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	11,662.56	2		ALMERIA	
6946710	OPERADOR CONSOLA	1 F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5,327.52	1		ALMERIA JORNADA TARDE	
6946710	OPERADOR DE CONSOLA	1 F	SO,PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5,327.52	1		ALMERIA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupos	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Especifico C.E. PFI/DP	Euros		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -CADIZ

CADIZ

ANADIDOS

8413910	SECCIÓN GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2			CADIZ
8414110	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1			CADIZ
MODIFICADOS													
56310	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	9,060.36	2			CADIZ
56310	SC. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2			CADIZ
59310	NG. TRAMITACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1			CADIZ
59310	NEGOCIADO DE TRAMITACION	1	F	PC	R-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1			CADIZ
56510	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		GESTION PERSONAL	CADIZ
56510	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1			CADIZ
6950310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88	1	ARQUITECTO	ARQUITECTO TECNICO	CADIZ
6950310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88	1	ARQUITECTO	ARQUITECTO TECNICO	CADIZ
6950510	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9,060.36	2			CADIZ
6950510	DP. INFORMÁTICA	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	11,662.56	2			CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupos	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA
 CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA

CORDOBA

ANADIDOS

8418710	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.985.44	2			CORDOBA	
8418910	NEGOCIADO DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	CONT. ADM. Y RES. PNT ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.241.32	1			CORDOBA	
60610	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.060.36	2			CORDOBA	
60610	SC. ADMON. GRAL. Y PERSONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9.985.44	2			CORDOBA	
63610	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3.952.68	1			CORDOBA	
63610	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXX-	6.866.52	1			CORDOBA	
60810	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.241.32	1		GESTION PERSONAL	CORDOBA	
60810	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.241.32	1			CORDOBA	
6947210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8.780.88	1		ARQUITECTO TECNICO	CORDOBA	
6947210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8.780.88	1		ARQUITECTO	CORDOBA	
62010	PROCESO DE DATOS.....	1	F	SO,PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9.060.36	2			CORDOBA	
62010	DP. INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	11.662.56	2			CORDOBA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm	A	M	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. - GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J. A. - GRANADA

GRANADA

ANADIDOS

8419310	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2		GRANADA	
8419510	NEGOCIADO GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		GRANADA	
64710	SC.ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES Y GEST. ECON.	25 XXXX-	9,060.36	2		GRANADA	
64710	SC. ADMON.GRAL.Y PERSONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2		GRANADA	
67910	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1		GRANADA	
67910	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1		GRANADA	
64910	NG-PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		GRANADA	GESTION PERSONAL
64910	NG-PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		GRANADA	
6948210	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC,80	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	9,060.36	2		GRANADA	
6948210	DP. INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	11,662.56	2		GRANADA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

8417810	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2	HUELVA
8418010	NEGOCIADO GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	HUELVA
69010	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES Y GEST. ECON.	25 XXXX-	9,060.36	2	HUELVA
69010	SC. ADMON. GENAL. Y PERSONAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2	HUELVA
72010	NG. TRAMITACION	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	3,952.69	1	HUELVA
72010	NEGOCIADO TRAMITACION	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1	HUELVA
69210	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	HUELVA
69210	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	HUELVA
70510	PROCESO DE DATOS	1 F	SO, PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9,060.36	2	HUELVA
70510	DP. INFORMÁTICA	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	11,662.56	2	HUELVA

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo Relacional	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN

JAEN

AÑADIDOS

8417210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2		JAEN
8417410	NEGOCIADO GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		JAEN
73010	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,060.36	2		JAEN
73010	SC. ADMON.GRAL.Y PERSONAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2		JAEN
75910	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1		JAEN
75910	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1		JAEN
73210	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	GESTION PERSONAL	JAEN
73210	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		JAEN
74310	PROCESO DE DATOS.....	1 F	SO,PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELSC.	25 XXXX-	9,060.36	2		JAEN
74310	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELSC.	26 XXXX-	11,662.56	2		JAEN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B.	C. Especifico	Titulación	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA

MALAGA

ANADIDOS

8416510	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2				MALAGA
8416710	NEGOCIADO GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	CONT.ADM. Y RES. PNT ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1				MALAGA
77210	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,060.36	2				MALAGA
77210	SC. ADMON. GENAL. Y PERSONAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	PRES Y GEST. ECON. RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2				MALAGA
80410	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1				MALAGA
80410	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1				MALAGA
77410	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		GESTION PERSONAL		MALAGA
77410	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1				MALAGA
6951810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88			ARQUITECTO		MALAGA
6951810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	8,780.88	1		ARQUITECTO TÉCNICO		MALAGA
78810	PROCESO DE DATOS.....	1 F	SO,PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	9,060.36	2				MALAGA
78810	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	11,662.56	2				MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

ANADIDOS

8416010	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,985.44	2		SEVILLA	
8416110	NEGOCIADO DE GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA	
81310	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,060.36	2		SEVILLA	
81310	SC. ADMON. GRAL. Y PERSONAL.....	1	PC	A-B	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	9,985.44	2		SEVILLA	
84310	MG. TRAMITACION.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1		SEVILLA	
84310	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	6,866.52	1		SEVILLA	
81510	MG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	GESTION PERSONAL	SEVILLA	
81510	MG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA	
6953110	PROCESO DE DATOS.....	1	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	9,060.36	2		SEVILLA	
6953110	DP. INFORMÁTICA.....	1	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	11,662.56	2		SEVILLA	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 339/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por don Pedro Javier Labella Montes recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 339/2003 contra la Resolución de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003-2004.

Por dicho Organismo judicial se señaló para la celebración de la vista el día 7 de octubre de 2003 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 340/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por doña Carmen Remedios Román Martín recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 340/2003 contra la Resolución de 21 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la convocatoria de la especialidad de Educación Infantil, efectuada mediante resolución de 6 de noviembre de 2002.

Por dicho Organismo judicial se señaló para la celebración de la vista el día 30 de septiembre de 2003 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 350/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por don Francisco Javier Rosauo Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 350/2003 contra la Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humana-

nos, por la que se publica convocatoria para la presentación de solicitudes, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial para el curso 2002/03 en el ámbito de esta Comunidad.

Por dicho Organismo judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de septiembre de 2003 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se conceden las becas Mercedes Hidalgo Millán.

La Orden de 3 de abril de 2003 (BOJA de 25), de la Consejería de Educación y Ciencia, efectuó convocatoria de las becas «Mercedes Hidalgo Millán» destinadas a premiar a alumnos o alumnas de piano matriculados durante el curso 2002/03 en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo», número de código 41010125, de Sevilla.

Vista la documentación presentada por los solicitantes y de acuerdo con el acta de la Comisión evaluadora prevista en el artículo 6 de la citada Orden de convocatoria, reunida el día 3 de julio de 2003, esta Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, en cumplimiento del artículo 8 de la citada Orden, ha resuelto:

Primero. Conceder las becas «Mercedes Hidalgo Millán» a los alumnos y alumnas matriculados en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo» de Sevilla, en el grado superior de la especialidad de piano, que se relacionan en el Anexo I. Asimismo se indica, el presupuesto subvencionado, el importe de la ayuda concedida y el porcentaje que sobre aquél representa la misma.

Segundo. Denegar las becas solicitadas a los alumnos y alumnas relacionados en el Anexo II de la presente Resolución por los motivos que asimismo se indican.

Tercero. Las becas objeto de la presente Resolución se aplicarán a los gastos del Plan de Actividades relacionadas con el aprendizaje del piano, presentado por los solicitantes de acuerdo con artículo 4.5 de la Orden de convocatoria. El gasto estará imputado a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.480.01.42H. del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2003.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será el comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de actividades presentado por los solicitantes.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden de convocatoria, el pago del importe total de la subvención se abonará mediante libramiento en firme con justificación diferida y transferencia bancaria a la cuenta corriente de los interesados.

Sexto. Para poder efectuar el pago de las subvenciones se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de convocatoria.